MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY Nº 15418
Jr. Carlos María de Alvear Nº 999 - Telefax 272478 - 272345 - 271744
TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº1717-2017-MDE

La Esperanza, 28 de diciembre de 2017.

VISTO: el Informe No.592-2017-MDE/GPPR, emitido por la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización sobre el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018-2020, elaborado por el personal de la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía No. 676-2016-MDE y el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021. El presente documento de planificación se ha elaborado considerando lo siguiente:

1° El Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021, aprobado en Sesión de Concejo de Ministros del 25.AGOSTO.2017 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" en Separata Especial de fecha 25. AGOSTO.2017, contiene las nuevas perspectivas de política social y de lucha contra la pobreza con un nuevo marco del Gasto Público como reforma estructural para el crecimiento con inclusión social; sobre cuya base se debe elaborar los Planes Estratégicos de mediano plazo (2018-2021), apuntando a la consecución de los objetivos nacionales alineados en nuestros propios objetivos de Desarrollo; orientándolo hacia dichas políticas de Estado.

2° Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 676-2016-MDE, se dispuso la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de la Esperanza (PEI) a través de un trabajo de recopilación y análisis de información; con la participación comprometida de los Titulares Orgánicos de los principales órganos y Unidades Orgánicas de la MDE.

3° La aprobación y puesta en marcha del **"Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (PEI) 201-2018"** propuesto, se constituye en una necesidad para nuestra Municipalidad, porque permite determinar la dirección que debe seguir nuestra institución Municipal para el logro de los Objetivos Estratégicos de Desarrollo Distrital, en concordancia con los lineamientos y políticas que se establecen en el Nuevo Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 y en referencia a los Objetivos contenidos en nuestro "Plan de Desarrollo Distrital Concertado" – que tiene una Visión de Futuro al 2020; dentro de un marco de racionalidad, transparencia y eficiencia en el gasto y la inversión pública; y, en concordancia con lo establecido en la DIRECTIVA No. 001-2017- CEPLAN "DIRECTIVA No. 001-2017-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobado por Resolución de Presidencia del Concejo Directivo No. 26-2017-CEPLAN/PCD y de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Consejo Directivo No. 33-2017-CEPLAN/PDC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY Nº 15418
Jr. Carlos María de Alvear Nº 999 - Telefax 272478 - 272345 - 271744
TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº1717-2017-MDE

4° Este Plan forma parte del Sistema de Planificación Estratégica que se viene desarrollando en nuestra institución, partiendo del Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDDC), sirviendo de insumo para la elaboración de los Planes Operativos (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), logrando así una adecuada articulación de los planes institucionales y el presupuesto municipal, a través de los sistemas de información, seguimiento y calidad del gasto público.

Que, teniendo en cuanta los considerandos antes expuestos e informe No. 165-2015-MDE/GPPR y a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el **"Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (PEI) 2018-2020"** que en cuarenta y cinco (45) folios forma parte integrante del presente documento resolutivo.

ARTICULO 2º.- PUBLICAR el contenido de la presente resolución en el portal institucional de esta municipalidad para su respectivo cumplimiento.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a todos los órganos de la Municipalidad para el cumplimiento de las acciones y el desarrollo de los programas propuestos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

DMJ/dydl
Ger. Mun
GPPR
GAJ
GDUPT
GDS
GRH
GEL
GAF
GAT
GDA
OCI
PORTAL INSTITUCIONAL
REGISTRO CIVIL
CAMAL MUNICIPAL
POLICIA MUNICIPAL
EJECUTORIA COACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PEI

2018 - 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
ALCALDE

ÍNDICE

PÁG.

PRESENTACIÓN 1-2

RESUMEN EJECUTIVO 3-8

Marco Normativo 3-4

Marco Metodológico 5-6

Etapas del proceso: Actividades desarrolladas 6-8

ASPECTOS GENERALES 9-18

Creación 9

Razón de ser 9

Competencias y Funciones 10-13

Valores institucionales 13

Entorno Municipal 13-14

Análisis FODA 15-16

Síntesis del Diagnóstico 17-18

MARCO ESTRATÉGICO 19-32

Visión de Desarrollo al 2020 19

Misión Institucional 19

Visión Institucional 19

Políticas Institucionales 19

Líneas Estratégicas 19-32

- *Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI* 20-21
- *Acciones Estratégicas Institucionales - AEI* 21-24
- *Algunos Productos relacionados a la AEI* 24-27
- *Acciones Específicas a implementar* 28-30
- *Responsables de ejecución de Acciones* 31-32

SOSTENIBILIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO 32-33

ANEXOS DEL PEI .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
ALCALDIA

PRESENTACIÓN

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, a través de la Comisión de Planeamiento Estratégico, ha elaborado, el presente documento de gestión denominado: **"Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (PEI) 2018-2020"**, como una guía orientadora del quehacer de la Institución para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo determinados en el Plan de Desarrollo Distrital Concertado al 2020; conforme a las disposiciones y lineamientos establecidos en el marco legal de nuestro país.

El PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para lograr sus objetivos, en un periodo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual servimos y cumplir con nuestra misión. PEI equivale al "Plan de Desarrollo Institucional" al cual se refiere el Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. El PEI vincula los objetivos territoriales contenidos en nuestro Plan de Desarrollo Concertado, con los objetivos y acciones estratégicas de la Municipalidad, expresados como resultados que se espera lograr.

En el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ha establecido los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico, de obligatorio cumplimiento para todas las Entidades de la Administración Pública, entre las que se encuentran comprendidos los Gobiernos Locales como el nuestro. Es así que, mediante el liderazgo de la Alta Dirección y la participación de todos los colaboradores de la institución se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el periodo 2018-2020.

El presente documento tiene como finalidad, el lograr su articulación con el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDDC); y de esta manera, contribuir a que los recursos públicos se asignen y gestionen con eficiencia y eficacia, y contribuyan al desarrollo distrital, en función a prioridades establecidas en los procesos de planeamiento estratégico que se han emprendido; del mismo modo, constituirse en el segundo pilar de la gestión pública por resultados en nuestra Municipalidad; así como, de orientar y brindar información para programación presupuestal multianual considerando el contexto institucional.

Este Plan forma parte integradora del Sistema de Planificación Estratégica que se viene desarrollando en nuestra Institución, partiendo del Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDDC), sirviendo de insumo para la elaboración de los Planes Operativos (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), logrando así una adecuada articulación entre los planes institucionales y el presupuesto municipal, a través de los sistemas de información, seguimiento y calidad del gasto público.

Este PEI permite alinear los objetivos institucionales en base a los proyectos de inversión pública, a la prestación de servicios de calidad, a una mayor participación ciudadana y a una gestión eficiente; mediante el diagnostico de análisis institucional, ratificando las fortalezas y aplicando

estrategias para superar las debilidades, así mismo, aprovechando las oportunidades y soslayando las amenazas.

Los lineamientos estratégicos se han formulado sobre la base del estudio del desempeño actual de gestión de la Municipalidad, así como del análisis y diagnóstico interno de los funcionarios, la ciudadanía y las organizaciones e instituciones públicas y privados. Indiscutiblemente, este es un instrumento de gestión que estará en constante proceso de análisis, revisión y evolución.

Asimismo, este Plan Estratégico Institucional (PEI) contiene el diagnóstico y la problemática institucional, el análisis FODA, los lineamientos para la gestión Institucional, los objetivos estratégicos a mediano plazo, las acciones estratégicas y la Programación Multianual de Inversiones para el periodo 2018–2020.

Finalmente, la ejecución del Plan Estratégico 2018-2020, es el compromiso de toda la institución por alcanzar una excelente gestión para el beneficio de sus ciudadanos.

"La planificación, dentro de la modernización de la gestión pública y la mejora del gobierno y de sus instituciones, constituye un reto continuo de la Administración Pública en las sociedades democráticas y deben de ser una prioridad de los directivos políticos y públicos, conjugando nuevas prácticas de gestión, que persigan la eficacia, eficiencia y economía, con la promoción y garantía de los principios y valores de servicio público, fortalecimiento y desarrollo continuo de nuestra democracia"

Comisión de Planeamiento Estratégico

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

I. RESUMEN EJECUTIVO

El **planeamiento estratégico** es un proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos. El presente Plan Estratégico Institucional, que en adelante se denominará **PEI**, corresponde a la Fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico.

Los Participantes del proceso de Planeamiento Estratégico en la Municipalidad Distrital de La Esperanza son los siguientes:

1. el **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico** – CEPLAN, como órgano rector, técnico especializado
2. el **Órgano Resolutivo**: el Alcalde del Distrito La Esperanza.
3. el **Órgano de Planeamiento Estratégico**: la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
4. la **Comisión de Planeamiento Estratégico**: *conformado por*:
   - El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (quien preside)
   - El Gerente Municipal.
   - El Gerente de Administración y Finanzas.
   - El Gerente de Administración Tributaria.
   - El Gerente de Desarrollo Social.
   - El Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial.
   - El Gerente de Desarrollo Ambiental.
   - El Gerente de Desarrollo Económico Local.
   - El Sub Gerente de Planificación, Organización y Métodos.
   - El Sub Gerente de Presupuesto y Estadística.
   - El Sub Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.
   - La Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

A partir del diagnóstico, se definió la Visión y Misión de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, los objetivos generales y específicos, y las actividades, programas y/o proyectos.

1.1. Marco Normativo:

La Municipalidad Distrital de La Esperanza ha elaborado su Plan Estratégico Institucional (PEI), para el periodo 2018-2020, conforme al siguiente marco legal.

- **Constitución Política del Estado.** Título IV: La estructura del Estado
  - Artículo 194° que define a las municipalidades como órganos de gobierno descentralizado; es decir, son parte del Estado.
  - Artículo 195° señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.
- **Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.**
  - Artículo 18° señala que "el Poder Ejecutivo elabora y aprueba los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, teniendo en cuenta la visión, orientaciones nacionales y planes de desarrollo regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica".

- **Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.**
  - En su Título Preliminar - Artículo X, establece que "el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos".
- **Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**
  - Artículo 71° dispone que las Entidades Públicas para la elaboración de sus Planes Operativos y Presupuestos Institucionales deben considerar como referencia el Plan Estratégico Institucional (PEI), el mismo que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDCR) y los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDCL).
- **Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**
- **Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y su modificatoria.**
- **Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.**
- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.**
- **Ley 27658 – ley Marco de Modernización del Estado.**
  - Ley que señala como objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias.
  - Según el Artículo 5° - inciso b) referido a las principales acciones considera la concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables.
- **Decreto Legislativo N° 1088,** cuya finalidad es la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de derecho.
- **Decreto Legislativo 1252 - Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones** y sus modificatorias.
- **Decreto Supremo N° 004-2013 PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública,** que establece como el primer pilar de la gestión pública orientada a resultados a las políticas públicas, los planes estratégicos y operativos, señalando que el CEPLAN debe brindar a todos los niveles de gobierno, las políticas priorizadas del gobierno y los lineamientos requeridos para la articulación entre políticas y planes
- **Decreto Ley N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.**
- **Directiva N° 001 -2017-CEPLAN/PCD - Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional,** Aprobada por **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD** con fecha 02.Mayo.2017. - Deja sin efecto la **Directiva Nº 001-2009-CEPLAN/PCD - Directiva para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010-2021,** aprobada mediante **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 009-2009-CEPLANPCD;** y la **Directiva Nº 001-2014-CEPLAN/PCD – Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico,** aprobada por **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN-PCD y su modificatoria.**
- **Guía para el Planeamiento Institucional,** Aprobada por **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD** con fecha 02.junio.2017.

1.2. Marco Metodológico

La metodología del proceso de formulación del PEI de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el periodo 2018-2020, se enmarca en la dualidad de los componentes: institucional (recurso físico y humano) y social (público objetivo), que interactúan a través de un proceso permanente de producción y suministro de bienes y servicios. Asimismo, presenta articulación territorial con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito y presupuestal con el Sistema Nacional de Presupuesto.

Para explicar mejor la metodología empleada en la formulación del Plan Estratégico Institucional de la MDE para el periodo 2018-2020, en esta sección se menciona tanto los enfoques así como las actividades por medio de las cuales dichos enfoques fueron aplicados.

El PEI se formula con un horizonte temporal al 2020, sobre la base del análisis institucional y usa la información disponible técnicamente válida. El PEI está articulado a los objetivos, los indicadores y las metas establecidos en el PDC y en los Programas Presupuestarios.

El Equipo Técnico conformado para la formulación del PEI 2018-2020, ha revisado críticamente la misión (razón de ser) de Municipalidad, considerando la situación de la población a la cual se sirve y la realidad territorial del distrito. Se ha revisado las políticas y planes con el conocimiento actualizado de la realidad (analizando la realidad por ejes de desarrollo), con el fin de garantizar los mejores resultados y productos para la población del distrito.

En respuesta a la misión institucional, se ha revisado las funciones primordiales que la Municipalidad debe cumplir (de acuerdo a su mandato legal), se ha determinado los bienes o servicios que le corresponde producir para satisfacer la demanda de la población de acuerdo a los estándares de las políticas públicas que correspondan e identifica las brechas de atención en términos de cobertura, calidad y satisfacción, considerando los atributos o características definidas por los órganos rectores competentes; luego se ha analizado las acciones inmediatas para la optimización en relación a nuestra oferta de servicios (con la implementación de mejoras en los procesos operativos y de soporte), así como la relación entre la "demanda ciudadana" y la "oferta pública o privada" que se presenta en nuestro distrito y en la provincia de Trujillo. Con este análisis y de la capacidad operativa para cerrar las brechas (determinada por los recursos), identificamos nuestras fortalezas y debilidades para atender a la población.

Por tanto, en el presente PEI, se han plasmado los objetivos estratégicos y las principales líneas de acción para el cierre de las brechas identificadas en el corto, mediano y largo plazo, en coordinación con todas las unidades administrativas y utilizando de manera integrada los sistemas administrativos. Para esto, se ha tenido que analizar y elegir las alternativas de acción más adecuadas, considerando plazos para el cierre de brechas dentro de las orientaciones nacionales y sectoriales.

Asimismo, para el diagnóstico institucional y del distrito, se ha considerado y actualizado la información más relevante contenida en el Plan de Desarrollo Distrital Concertado al 2020 y la información disponible del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Asimismo, se analizó los aspectos institucionales de la Municipalidad a través de entrevistas estructuradas y de las opiniones recabadas en los talleres de trabajo realizado con los actores involucrados de la Institución.

También, se ha analizado fuentes de información como los Estados Financieros e Información presupuestaria correspondiente al periodo 2015-2017, los instrumentos normativos de gestión, la información contenida en los portales institucionales de los organismos rectores de los sistemas

administrativos y de otras instituciones sectoriales con el fin de validar el diagnóstico_y poder realizar el Análisis FODA.

Enfoques metodológicos

a. **Relación entre políticas y planes:** La MDE conformante del SINAPLAN define sus políticas institucionales para orientar su accionar hacia el logro de sus objetivos, en relación a las políticas regionales. Las políticas institucionales se concretan en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los planes operativos institucionales (POI).

b. **A nivel institucional,** los objetivos estratégicos del PEI se reflejan en los planes operativos que contienen actividades concretas con metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes y servicios que permiten articular el presupuesto y programas presupuestales.

c. **Análisis Funcional:** usado como base del diagnóstico interno, permite entender el funcionamiento de la organización, partiendo de su propósito fundamental y de las funciones que se llevan a cabo para el cumplimiento del mismo.

d. **Análisis de recursos y capacidades:** Analiza cómo la combinación de los recursos y activos de la institución, junto con sus capacidades organizativas, generan ventajas competitivas para el desarrollo de la estrategia.

e. **Análisis FODA:** Sintetiza el diagnóstico estratégico interno y externo a través de la identificación de las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, a partir de las cuales se extraen estrategias para aprovechar las fortalezas, revertir las debilidades, aprovechar las oportunidades y prepararse ante las amenazas.

1.3. Etapas del proceso: Actividades desarrolladas

La aplicación de los enfoques descritos se llevó a cabo a través de un conjunto de actividades orientadas a promover la activa participación de las áreas de la MDE en el proceso. A continuación se detallan las principales actividades realizadas:

f. **Levantamiento, sistematización y análisis de información**

Las principales fuentes información fueron:

- Documentos de gestión institucional.
- Documentos de política nacional y sectorial.
- Marco legal vigente y pertinente.
- Entrevistas a las unidades orgánicas de la MDE.
- Reuniones del equipo técnico responsable del PEI y con la Comisión de Planeamiento estratégico.

g. **Talleres de Planeamiento Estratégico**

Tuvieron por finalidad crear espacios en lo que se presentó a la plana gerencial, los hallazgos y avances obtenidos a partir de la revisión de fuentes primarias y secundarias, y se generó a partir de ellos un proceso de discusión orientado a construir un pensamiento estratégico compartido. Asimismo, se realizaron los siguientes talleres:

- Diagnóstico estratégico e identificación de prioridades y problemas.
- Formulación del PEI (Misión, Visión, Objetivos, indicadores y plan de acción).
- Validación de la propuesta del PEI.

h. **Coordinación entre las políticas institucionales y sectoriales:**
Se han definido las políticas públicas institucionales, de forma articulada con los sectores, orientadas a alcanzar la imagen del territorio deseado, a través de objetivos prioritarios y lineamientos. Las políticas se reflejan en el PEI con objetivos, indicadores y metas (claras, alcanzables y acordes con las políticas de Estado, (políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales) y en acciones de orden estratégico priorizadas. Se incluyen acciones de prevención de riesgo de desastres y evaluaciones de simulacros de eventos que podrían causar pérdidas en el bienestar de las personas (contingencias) y afectar el logro del futuro deseado.

i. **El seguimiento y la evaluación de políticas y del PEI para la mejora continua.**
Se hará el seguimiento y evaluación del PEI, recogiendo y analizando información de los indicadores definidos, para verificar el avance, así como el uso de los recursos asignados con ese fin. Además, se generan informes periódicos que permiten identificar alternativas para mejorar políticas y acciones, con respecto a su diseño o implementación, para el logro de los objetivos planteados. De esta manera, los informes de seguimiento y evaluación retroalimentan el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua que está orientado a resultados favorables para la institución y el bienestar de las personas.

En el proceso de actualizar el PEI, se ha de considerar la **gestión del riesgo de desastre** en los ámbitos de prevención, rehabilitación y reconstrucción, de la siguiente manera:

En el ámbito de prevención, se fortalece el conocimiento integral de la realidad del distrito para planificar acciones tales como incorporar las mejores normas de construcción en el distrito e incluir proyectos de inversión para cerrar brechas agudas en infraestructura. Este conocimiento orienta la elaboración de planes de contingencia y planes de continuidad operativa a implementar, en caso de desastres.

En el ámbito de rehabilitación, *de ocurrir un desastre, se garantizará el funcionamiento de los* medios de vida de las personas, lo cual requiere (i) la provisión de los servicios básicos indispensables, (ii) actualizar el conocimiento integral de la realidad y (iii) asegurar la continuidad de la planificación.

Se verifica cómo se aplica el **plan de contingencia**. Asimismo, se analiza la información de las evaluaciones de daños para actualizar el diagnóstico de necesidades porque la imagen del territorio actual ha cambiado. Se identifica la nueva realidad local (a nivel de ejes de desarrollo) y los efectos del desastre en la provisión de servicios a las personas (con énfasis en distancias y tiempos que asumen las personas para acceder a los servicios, a nivel del distrito y dentro de la provincia). Esto permite definir las nuevas prioridades, que nos permita asegurar acceso a servicios públicos con estándares básicos y actividades productivas de subsistencia, con la participación del sector privado y sociedad civil; e, identificar la necesidad de reorientar o gestionar recursos adicionales.

j. **Sobre el Informe de Evaluación del PEI:**
El Informe de Evaluación del PEI vigente analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos sobre la base de la información obtenida durante la fase de seguimiento y evaluación del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Asimismo, el Informe contendrá una revisión de las evidencias encontradas respecto a la contribución de las acciones estratégicas y programas para el logro de esos objetivos y la identificación de factores que podrían haber afectado ese logro, en forma positiva o negativa.

El Informe contribuye a mejorar la definición de objetivos e indicadores en el proceso de actualización del PEI.

En caso necesario, la revisión crítica del PEI puede llevar a proponer una modificación que haga coherente el conjunto de planes.

El Informe de Evaluación del PEI se elaborará, por lo menos una vez al año, con la finalidad de que sirvan para evaluar los logros alcanzados por la gestión municipal y para definir la línea de base o identificar la necesidad de mejoras. Ese mismo informe se presenta a la Alcaldía.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Creación:

El 29 de enero de 1965, se creó el distrito La Esperanza, mediante Ley Nº 15418. La Municipalidad Distrital La Esperanza oficialmente inició sus funciones el 1º de enero de 1967 en un local ubicado en el Jr. 22 de febrero cuadra 8 por unos meses. Posteriormente, se instaló en su propio terreno de Baquíjano y Carrillo Nº 1198 por más de 25 años (hoy Anexo Municipal I) hasta que en 1995 fue inaugurado el imponente Palacio Municipal ubicado frente a la Plaza Principal.

La Municipalidad Distrital de La Esperanza se califica como una institución de alta complejidad por la magnitud urbanística de su distrito, en pleno desarrollo y con necesidad de profundos cambios, no sólo para cumplir las políticas nacionales actuales, sino también los desafíos de la globalización, tecnología y requerimientos ambientales, entre otros.

2.2. Razón de ser

La Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Locales (Municipalidades provinciales y distritales) son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Además, la Ley de Bases de Descentralización, estipula que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Esta perspectiva da una noción de lo que es Gobierno Local; sin embargo, para mayor precisión es importante identificar sus competencias y funciones, las cuales son establecidas en la Ley Orgánica d Municipalidades en materia de lo siguiente:

- Organización del espacio físico y uso del suelo.
- Servicios públicos.
- Protección y conservación del ambiente.
- Desarrollo y economía local.
- Participación vecinal.
- Servicios Sociales locales.
- Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.

En relación a dichas materias de competencias y tomando en cuenta la condición de municipalidad provincial o distrital, éstas ejercen de una manera exclusiva o compartida funciones promotoras, normativas y reguladoras, así como la ejecución, fiscalización y control.

Todo esto conlleva al fin supremo de los gobiernos locales, que es representar al vecindario y promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, que tiene como público objetivo al ciudadano.

2.3. Competencias y Funciones:

La Municipalidad Distrital de La Esperanza se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; es decir, al ser una municipalidad distrital asume competencias y ejerce funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, conforme a nuestra Misión en las materias siguientes:

Organización del espacio físico y uso del suelo:

Funciones Exclusivas:

- Aprobar el plan urbano distrital, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.
- Elaborar y mantener el catastro distrital.
- Disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial.
- Reconocer los asentamientos humanos y promover su desarrollo y formalización.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de:
  - Habilitaciones urbanas
  - Construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica.
  - Apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zonificación.
  - Construcción de estaciones radioeléctricas y tendidas de cables de cualquier naturaleza.
  - Las demás funciones específicas establecidas de acuerdo a los planes y normas sobre la materia.

Funciones Compartidas:

- Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del distrito, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva.
- Identificar los inmuebles en estado ruinoso y calificar los tugurios en los cuales deban realizarse tareas de renovación urbana en coordinación con la municipalidad provincial y el gobierno regional.

Saneamiento, salubridad y salud:

Funciones Exclusivas:

- Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.
- Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos.
- Instalar y mantener servicios higiénicos y baños de uso públicos.
- Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmosfera y del ambiente.
- Expedir carnés de sanidad.

Funciones Compartidas

- Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos.
- Proveer los servicios de saneamiento rural y coordinar con las municipalidades de centros poblados para la realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal.
- Difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades provinciales y organismos regionales y nacionales pertinentes.

- Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puesto de salud en los centros poblados que lo necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes.
- Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Tránsito, vialidad y transporte público:

Funciones Compartidas

- Establecer la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regularización provincial y en coordinación con la municipalidad provincial
- Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial.

Educación, cultura, deportes y recreación:

Funciones Compartidas

- Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con las Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.
- Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad social cultural, económica, productiva y ecológica.
- Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la DRE y las UGE.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertada y al presupuesto que se le asigne.
- Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción.
- Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadano.
- Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.
- Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.
- Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana.
- Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
- Promover y administrar parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia.
- Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.
- Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.
- Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.

- Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas para los fines antes indicados.
- Promover la consolidación de una cultura ciudadana democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.

Abastecimiento y comercialización de productos y servicios:

Funciones Exclusivas

- Controlar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, a nivel distrital, en concordancia con las normas provinciales.
- Regular y controlar el comercio ambulatorio, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial.
- Realizar el control de pesos y medidas, así como el del acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.
- Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de su jurisdicción
- Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de camales, silos, terminales pesqueros y locales similares, para apoyar a los productores y pequeños empresarios.
- Otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales.

Funciones Compartidas

- Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad.

Programas sociales, defensa y promoción de derechos:

Funciones Exclusivas

- Planificar y concertar el desarrollo social e su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.
- Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local
- Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propio y transferido, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.
- Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo.
- Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.
- Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales y locales
- Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA.
- Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.
- Resolver administrativamente los conflictos entre vecinos y fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos de las juntas de propietarios de edificios y de las juntas vecinales de su localidad, con

facultad para imponer sanciones por dichos incumplimientos, luego de una obligatoria etapa de conciliación extrajudicial.

- Ejecutar el Programa Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario.
- Crear la oficina de Protección, Participación y Organización de los vecinos con discapacidad como un programa dependiente de la dirección de servicios sociales.

Funciones Compartidas

- Difundir y promoverlos derechos del niño y adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para la participación en el nivel de las instancias municipales.
- Promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y ancianos desvalidos, así como casas refugio.
- Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.

Seguridad Ciudadana:

Funciones Exclusivas

- Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.
- Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para atención de las poblaciones damnificadas por desastres o de otra índole.
- Establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales.

Promoción del Desarrollo Económico Local:

Funciones Exclusivas

- Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo.
- Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
- Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico.
- Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.

2.4. Valores institucionales:

Los valores orientan la forma en que se debe actuar ante las distintas situaciones en las que se debe adoptar o proponer una decisión de consecuencias importantes sobre los administrados y las personas en general. Los valores siguientes, describen cómo la Municipalidad Distrital de La Esperanza desea que sea la vida cotidiana institucional, mientras se procura la Visión y se practica la Misión.

Los Valores que van a servir para guiar la transformación hacia una administración eficaz y eficiente, tiene que ver, en general, con las relaciones siguientes:

- entre la Administración Municipal y la Ciudadanía.
- entre la Administración Municipal y los Servidores públicos.
- entre las distintas instancias e instituciones de la Administración Pública.

Los valores impregnan las decisiones, las políticas y acciones de la Municipalidad y caracterizan lo que se tiene que hacer y cómo se tiene que hacer en el mediano plazo del 2018 al 2020, habiéndose considerado los valores siguientes:

Eficacia: entendida como la capacidad de la institución para optimizar la gestión municipal con el fin de alcanzar el efecto que se espera en el cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento. Es el cumplimiento de lo planificado en el tiempo establecido y recursos de rigor, para evitar las dilaciones innecesarias, los gastos indebidos.

Eficiencia: entendida como que se debe ir más allá del cumplimiento efectivo de la acción. Es incorporar en cada tarea el agregado catalizador de la acción, en aras de la consecución de valores adicionales tales como el amor por el trabajo, empleo productivo, sentido de pertenencia, productos dignos, racionalidad en el gasto. Es organizar la institución, con uso racional de los medios para el cumplimiento de objetivos y metas, con el mínimo de recursos disponibles y tiempo.

Compromiso: entendido como la actitud manifiesta mediante la cual la institución y sus trabajadores cumplen cabalmente con los objetivos institucionales y con la gestión interna.

Concertación: consistente en la capacidad institucional de consensuar las políticas, planes y programas del proceso del desarrollo local con todos los actores involucrados.

Flexibilidad: entendido como la capacidad para adaptarse rápidamente a las circunstancias a fin de lograr un mejor entendimientos con los demás y adoptar las decisiones más convenientes para la Institución.

Honestidad: entendido como la congruencia entre lo que se encuentra establecido y regulado en el ordenamiento jurídico y en el Derecho Natural, con las ejecutorias que se desarrollan.

Participación: consistente en la acción directa, decidida, protagónica, por supuesto, a través de los distintos medios que el propio orden jurídico ha establecido; en función de los intereses colectivos. La gestión institucional se constituirá y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana y de los principales actores del proceso de desarrollo local.

Reconocimiento: entendido como la valoración de la actitud de incorporar a su acervo institucional las diversas iniciativas, experiencias y propuestas que se han desarrollado y que se vienen impulsando en diferentes ámbitos por diferentes actores e instituciones públicas, privadas y sociales que son convergentes con los fines y valores del proceso de desarrollo local.

Rendición de cuentas: que se constituye como un juicio o precepto que encuentra asidero en el valor de la transparencia.

Responsabilidad: entendido como la disposición para informar y rendir cuentas a los ciudadanos sobre los resultados de la gestión. La responsabilidad en el ejercicio de la función pública con sometimiento pleno a la ley y al Derecho debe estar en la conciencia de todos, que permita la reflexión, la orientación y a la valoración de las consecuencias de diversa índole por el sólo hecho de administrar competencias en beneficio de la sociedad.

Solidaridad: sentirse parte del conjunto de actores de diverso tipo y orientación, que aportan de distinto modo a los fines y objetivos del desarrollo local y actuar consecuentemente con ellos.

Trabajo en Equipo: a fin de contribuir permanentemente al esfuerzo colegiado de los recursos humanos que coadyuve efectivamente al logro de los objetivos institucionales y del proceso del desarrollo local.

Transparencia: con información a la ciudadanía sobre los procesos de toma de decisiones y ejecución del gasto público. La transparencia en el accionar, concebida como la medida y estrategia de un accionar pulcro, sin vicios, sin "lunares", sin máculas, sin "tapujos" que pudiesen enturbiar y pervertir, contrariar y enervar el sueño, los anhelos y las aspiraciones de la ciudadanía.

2.5. Análisis FODA:

TABLA N° 1

ANÁLISIS INTERNO

CATEGORÍA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ORGANIZACIÓN	• Liderazgo Institucional. • Autonomía en la gestión y manejo presupuestal. • Nueva estructura organizacional • Conocimiento sobre las necesidades de la población y la realidad distrital. • Documentos de gestión municipal consolidados: ROF, Plan de Desarrollo Concertado, Presupuesto Participativo, TUPA. • Proceso de mejora continua y de planeamiento estratégico, trabajados en equipo conformado.	• Políticas de gestión no definidas • Inadecuada racionalización de recursos humanos y materiales. • Deficiente coordinación entre las Áreas Orgánicas. • Bajo nivel de Recaudación Tributaria por débil función fiscalizadora. • Débil función de Ejecución Coactiva para el cobro de deudas tributarias y no tributarias. • Inexistencia de Documentos de Gestión Municipal o desactualizados: Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), MOF. • Planes elaborados sin ejecución y seguimiento. • Falta de un manejo en información estadística. • Creciente deuda impaga por procesos judiciales en materia laboral.
RECURSOS HUMANOS	• Los Titulares de los órganos y unidades orgánicas son calificados y tienen experiencia en administración pública local. •	• Falta de un plan de capacitación para el personal. • Elevada proporción de personal contratado no calificado. • Personal ubicado en cargos no compatibles con su formación, capacitación y/o experiencia. • Existe un desbalance de las necesidades de personal en las distintas áreas. • Continua rotación del personal en la Municipalidad. • Nivel promedio bajo de las remuneraciones del personal.
INFRAESTRUCTURA	• Locales y terrenos institucionales propios. • Áreas disponibles para construcciones futuras de locales municipales.	• Inapropiada distribución de los ambientes en los locales anexos. • Creciente tugurización de ambientes de trabajo.
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	• Se tiene un software actualizado. • Se tiene acceso a internet. • Se tiene personal especializado para el mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo.	• Los servidores no son los adecuados • Servicio de internet lento. • Existencia de Equipos de cómputos desfasados en algunas áreas de trabajo.

	• Se tienen equipo informático y multimedia de última generación.	• Carencia de un sistema estadístico institucional.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	• Existencia de un número significativo de organizaciones sociales de base. • Demostración de iniciativa vecinal.	• Falta de compromiso y aportes de las OSB en la ejecución de proyectos de inversión.

TABLA N° 2

ANÁLISIS EXTERNO

CATEGORÍA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ECONÓMICAS	• Estabilidad de los indicadores macroeconómicos en el país. • Globalización y apertura hacia los mercados internacionales. • Alianzas público privadas para el mejoramiento de la gestión, la capacitación y desarrollo local. • Aportes de cofinanciamiento tanto del Gobierno Regional como del Gobierno Nacional.	• Escasa oferta de Inversión Privada en el distrito. • Recortes de transferencias presupuestales. • Alto índice de informalidad en las actividades económicas. • Poca conciencia tributaria por parte de la población. • Nivel elevado de cultura de asistencialismo, en la población.
GEOGRÁFICAS	• Ubicación estratégica y geopolítica, del distrito, que dinamiza la economía local.	• La presencia periódica de la Corriente de El Niño y otros desastres naturales.
DEMOGRÁFICAS	• Población mayoritariamente joven. El 59.4% de la población del distrito tiene menos de 30 años (según el Censo Poblacional 2007).	• Incremento de la migración de la zona de sierra a la urbana costeña; con mayor demanda de servicios básicos.
POLÍTICO	• Pacificación del País. • Vigencia del sistema democrático.	• Inestabilidad de la política nacional actual. • Politización de las Organizaciones de Base.
SOCIALES	• Activa participación de organizaciones sociales de base en los procesos participativos y de concertación. • Mayor apoyo por parte de la Policía Nacional del Perú, en las acciones de Seguridad Ciudadana. • Políticas sociales focalizadas. • Políticas orientadas a la gestión ambiental	• Altos índices de pobreza en el distrito. • Deficiencia y limitado acceso a los servicios públicos de salud. • Alto índice delictivo en el distrito. • Alto índice de inseguridad ciudadana. • Poca cultura de conservación, higiene y medio ambiente. • Resistencia de la mayoría de la población al cambio de actitudes en orden y limpieza pública.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	• Demostración de iniciativa vecinal.	• Territorios Vecinales aun sin organizarse.

2.1. Síntesis del Diagnóstico:

Según el análisis FODA se han identificado los problemas del Distrito en base a la función, área funcional y grupo funcional.

TABLA N° 3

PROBLEMAS SEGÚN SUS FUNCIONES

FUNCIÓN	ÁREA FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROBLEMAS
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTIGENCIA	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional	- Presupuesto Institucional que no se articula al POI y a los objetivos estratégicos. – Los Objetivos de Desarrollo no están adecuadamente formulados y claramente definidos. – Inacción del Consejo de Coordinación Local.
	Gestión	Dirección y supervisión superior	No existen mecanismos eficientes de coordinación y supervisión.
		Asesoramiento y apoyo	Insuficiente capacidad operativa de los órganos de planeamiento para desarrollar el planeamiento estratégico territorial y la estadística.
		Infraestructura y equipamiento	Locales de anexos municipales con inadecuada infraestructura y equipamiento.
		Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos	Personal sin acceso al programa de capacitación.
		Control interno	Inoperancia del Comité de Control Interno de la MDE.
	Recaudación	Recaudación	Se carece de una cultura tributaria en la población.
	Transferencias e intermediación financiera	Transferencias de carácter general	Inadecuada racionalización de los recursos públicos
	Identidad ciudadana	Registros civiles e identidad	Gran número de la población menor que no cuenta con registro de nacimiento y de identidad.
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Orden interno	Seguridad vecinal y comunal	Inseguridad ciudadana
	Gestión de riesgos y emergencias	Atención inmediata de desastres	No hay cultura de prevención y de respuesta inmediata a los desastres por parte de la población.
COMERCIO	Comercio	Promoción del comercio interno	Existencia de comercio ambulatorio y negocios informales.
TRANSPORTE URBANO	Transporte urbano	Vías urbanas	Deficiente Infraestructura Vial tanto vehicular como peatonal.
		Control y seguridad del tráfico urbano	Inseguridad Vial y tráfico desordenado.
		Gestión de los residuos sólidos	Servicio deficiente de Limpieza Pública en el Distrito.

		Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público	Insuficiente área verde.
SANEAMIENTO	**Saneamiento**	Saneamiento urbano	Formación de Asentamientos Humanos sin servicios básicos. –
	Gestión integral de la calidad ambiental	Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato publico	No se cuenta con áreas verdes suficientes y el ornato público aún no es el adecuado.
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	**Desarrollo urbano**	Infraestructura y equipamiento	Crecimiento desmedido de la población del distrito.
		Planeamiento y desarrollo urbano	No existe un Plan de desarrollo urbano.
SALUD	**Salud colectiva**	Infraestructura y equipamiento	El servicio de salud en el distrito no es suficiente ni adecuado.
	Salud individual	Atención primaria	Unidad Orgánica de Salud de la MDE no está implementada.
CULTURA Y DEPORTE	**Deportes**	Infraestructura deportiva y recreativa	Mantenimiento deficiente de la infraestructura deportiva y recreativa. No es utilizada de manera eficiente.
EDUCACIÓN	**Educación básica**	Infraestructura y equipamiento	Existencia de instituciones educativas con infraestructura y servicios precarios.
		Educación inicial	Bajo presupuesto para funcionamiento de PRONOEIs.
PROTECCIÓN SOCIAL	**Asistencia social**	Protección de poblaciones en riesgo	Índice elevado de casos de violencia familiar y de falta de protección de niños.

Después de establecer las prioridades, es necesario que éstas estén relacionadas con los Programas que se utilizan en el Presupuesto. Por tal motivo, se utilizarán las funciones para establecer los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Áreas Funcionales para determinar las Acciones Estratégicas. Las acciones que se determinen estarán articuladas con los Programas Presupuestales determinado en los Productos identificados y los Ejes de Desarrollo y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital Concertado para poder obtener resultados coherentes con lo que se ha propuesto ser el Distrito La Esperanza en el largo plazo.

III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión de desarrollo al 2020

"La Esperanza es una ciudad modelo, moderna, segura y saludable, que garantiza una mejor calidad de vida con valores y capacidades competitivas desarrolladas"

3.2. Misión institucional:

"La Municipalidad Distrital de La Esperanza representa a sus ciudadanos, promueve la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su distrito".

3.3. Visión institucional al 2020:

"Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando al distrito La Esperanza como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable".

3.4. Políticas institucionales:

1. Visión estratégica
2. Visión de futuro y apertura al cambio.
3. Capacidad de incorporar los intereses de los distintos actores.
4. Capacidad de gestión pública y gestión interna para poner la maquinaria administrativa en marcha y consecución de un entorno que autorice, apoye, tolere o favorezca la implantación de la estrategia definida.
5. Conocimiento de la realidad en que se opera.
6. Mejora continua con participación del ciudadano.
7. Buen servicio al ciudadano.
8. Capacidad comunicativa y de escucha.
9. Capacidad para comprender que los seres humanos tienen diferentes fuerzas de motivación en distintos momentos.
10. Capacidad para inspirar.

3.5. Líneas Estratégicas:

Las Líneas Estratégicas que están determinadas en el Plan de Desarrollo Concertado del distrito son las directrices para que todas las acciones que realice la Municipalidad Distrital de La Esperanza se enmarquen dentro de éstas.

A continuación, se resumen las líneas estratégicas, que marcarán nuestro quehacer durante el periodo 2018-2020.

3.5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI

Los OEI definen lo que la Municipalidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna (definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades).

La Municipalidad Distrital de La Esperanza, ha definido sus OEI en materias de sus competencias exclusivas y compartidas, para el ámbito territorial de su jurisdicción, dentro del marco de las políticas nacionales y sectoriales y los objetivos definidos por los órganos rectores, considerando las necesidades y prioridades específicas de su población, reflejadas en el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDDC).

De acuerdo a su mandato, la Municipalidad se ha planteado sus OEI en relación a los Objetivos Estratégicos de Desarrollo, que reflejan la política institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, de la manera siguiente:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)
MEJORAMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD (Gobernabilidad participativa)	Fortalecimiento de las Instituciones y Organizaciones Sociales.	**Fortalecer las Instituciones y Organizaciones del distrito en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.**
	Modernización de la Municipalidad.	**Fortalecer la gestión municipal.**
	Seguridad ciudadana	**Contribuir a reducir la tasa de victimización para asegurar la convivencia pacífica, la utilización ordenada de las vías y la recuperación de los espacios públicos, a través de acciones de prevención integradas.**
		Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
DESARROLLO URBANO	Ordenamiento y desarrollo urbano	**Lograr un transporte urbano seguro y eficiente.**
		Promover el proceso de consolidación y expansión urbana.
DESARROLLO SOCIAL-HUMANO	Desarrollo cultural y familiar	**Promover la protección social**
	Equipamiento social, cultural y deportivo	**Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población, con masificación del deporte en el ámbito del distrito.**
	Fortalecimiento de capacidades y gestión de salud	**Contribuir a la atención primaria de Salud**
		Contribuir a un mejor servicio de salud pública

	Desarrollo educativo participativo e intersectorial	**Asegurar logros de aprendizaje en los niños y niñas.**
		Contribuir para mejorar significativamente el rendimiento de los alumnos de Educación Básica Regular, con una educación de calidad.
	Mejorar la alimentación y nutrición de la población y reducir la morbilidad.	**Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de la población del distrito.**
		Contribuir a la inocuidad agroalimentaria
DESARROLLO AMBIENTAL	Saneamiento Ambiental y gestión de residuos sólidos	**Promover la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público**
		Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en la jurisdicción del distrito, a fin de garantizar la adecuada disposición final de estos.
		Contribuir a la Gestión sostenible del ambiente
		Promover la adecuada gestión de residuos sólidos, conforme al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, políticas, planes y programas integrales.
DESARROLLO ECONÓMICO	Fomento de la Inversión Privada	**Promover el desarrollo económico en el Distrito.**
	Promoción y desarrollo de MYPEs	**Promover el incremento en el desarrollo productivo de la empresa.**

3.5.2. Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

Las AEI son las iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se tendrán que concretar en bienes o servicios que la Municipalidad Distrital de La Esperanza entregará a sus usuarios, tomando en cuenta nuestras competencias y funciones.

Dado a que la Municipalidad Distrital de La Esperanza participa en programas presupuestales, algunas AEI son productos de esos programas que cuentan con modelos operacionales y con indicadores específicos de desempeño y de producción física.

La Municipalidad se ha planteado sus AEI en relación a los Objetivos Estratégicos Institucionales, de la manera siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)
Fortalecer las Instituciones y Organizaciones del distrito en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.	Promover la consolidación y liderazgo de OSB.
	Promover la capacitación en valores, liderazgo y gobernabilidad
	Mejorar el funcionamiento de las instancias de concertación.
	Promover el fortalecimiento de las instituciones del distrito, en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.
Fortalecer la gestión municipal.	Mejorar la planificación institucional
	Promover mecanismos de supervisión, coordinación y fiscalización
	Mejorar el asesoramiento y apoyo técnico en la institución.
	Incrementar el acceso al registro de nacimiento y al DNI, de Niños, niñas y adultos
	Potenciar las capacidades del capital humano.
	Mejorar la asignación de infraestructura y equipamiento.
	Mejorar los niveles de cobertura y recaudación tributaria
	Fortalecer la eficiencia en el gasto público
Contribuir a reducir la tasa de victimización para asegurar la convivencia pacífica, la utilización ordenada de las vías y la recuperación de los espacios públicos, a través de acciones de prevención integradas.	Promover e impulsar la implementación de programas y/o actividades de prevención
	Mejorar la cobertura de los servicios de seguridad ciudadana.
	Impulsar mayor participación vecinal en materia de seguridad ciudadana.
Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres	Desarrollar acciones de preparación, intervención y respuesta inmediata, frente a emergencias y desastres.
Lograr un transporte urbano seguro y eficiente.	Promover acciones de construcción, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas
Promover el proceso de consolidación y expansión urbana.	Mejorar la capacidad de prevención y gestión de los riegos y emergencias.
	Mejorar la planificación urbana
	Formalización y registro de la propiedad
	Mejorar los servicios básicos de infraestructura urbana
Promover la protección social	Garantizar los derechos civiles, sociales y políticos de todas las personas.

	Intervenir en la prevención, atención y protección en los casos de violencia familiar y sexual en el ámbito del distrito y reducir la violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores)
	Mejorar los servicios municipales al ciudadano y programas sociales.
Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población, con masificación del deporte en el ámbito del distrito.	Mejorar la calidad de vida de la población, con el incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
	Propiciar un recambio generacional sostenido del deporte competitivo en el distrito.
Contribuir a la atención primaria de Salud	Promover actividades de prevención de la salud
Contribuir a un mejor servicio de salud pública	Promover proyectos de construcción y equipamiento de infraestructura de salud.
Asegurar logros de aprendizaje en los niños y niñas.	Fortalecer las capacidades de las instituciones educativas para la mejora en los logros de aprendizaje.
Contribuir para mejorar significativamente el rendimiento de los alumnos de Educación Básica Regular, con una educación de calidad.	Promover proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura educativa.
Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de la población del distrito.	Contribuir a resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica en la población del distrito, dentro del proceso de gestión descentralizada del Programa Articulado Nacional (PAN).
	Contribuir a la alimentación de los estudiantes como parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar.
Contribuir a la inocuidad agroalimentaria	Promover la mejora de la inocuidad de productos agropecuarios.
Promover la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público	Creación de más áreas verdes
Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en la jurisdicción del distrito, a fin de garantizar la adecuada disposición final de estos.	Capacitar al personal de limpieza pública
Contribuir a la Gestión sostenible del ambiente	Fortalecer la evaluación y fiscalización sobre calidad ambiental.

Promover la adecuada gestión de residuos sólidos, conforme al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, políticas, planes y programas integrales.	Fortalecer la gestión de los residuos sólidos
Promover el desarrollo económico en el Distrito.	Fortalecer el desarrollo de actividades económicas y el comercio interno
	Desarrollar la capacidad empresarial en el estudiantado
Promover el incremento en el desarrollo productivo de la empresa.	Promover una cultura emprendedora
	Promover espacios de coordinación y concertación para el desarrollo productivo.

El alineamiento de los Objetivos del desarrollo distrital con los institucionales, se puede observar en la matriz de alineamiento estratégico del Anexo N° 01.

3.5.3. Algunos productos relacionados a la Acciones Estratégicas Institucionales:

De acuerdo con algunos de los Programas Presupuestales que la Municipalidad maneja, se han determinado los siguientes Productos, en relación a nuestras AEI.

ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	PRODUCTO
Promover la consolidación y liderazgo de OSB.	- Organizaciones Sociales de Base cuentan con registro actualizado.
Promover la capacitación en valores, liderazgo y gobernabilidad	- Dirigentes y población se capacitan y asumen retos, lideran, trabajan, participan y proponen ideas para la transformación del distrito.
Mejorar el funcionamiento de las instancias de concertación.	- Organizaciones cuentan con locales comunales para promover la participación y debate de los problemas de la ciudad. - Población informada participa y aporta al desarrollo del distrito.
Fortalecer las instituciones del distrito, en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente	- Instituciones se fortalecen en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente
Mejorar la planificación institucional	- Los programas, actividades, servicios y proyectos que brinda la municipalidad se realizan con eficiencia y eficacia. - Acciones comunes.
Promover mecanismos de supervisión, coordinación y fiscalización	- Funcionarios y servidores realizan sus actividades en forma ordenada, ágil y los vecinos tienen las comodidades necesarias en gestiones ante la municipalidad. - Acciones comunes.
Mejorar el asesoramiento y apoyo técnico en la institución.	- Funcionarios y servidores conocedores de gestión municipal brindan servicios de asesoramiento y apoyo técnico de calidad. - Acciones comunes.

Incrementar el acceso al registro de nacimiento y al DNI, de Niños, niñas y adultos	- Población cuenta con actas registrales calificadas. - Población cuenta con actas de nacimiento. - Población con documento de identidad por grupo objetivo.
Potenciar las capacidades del capital humano.	- Funcionarios y servidores brindan atención y servicio eficiente y eficaz al ciudadano.
Mejorar la asignación de infraestructura y equipamiento.	- Reducción de tiempo promedio de atención por tipos de pedidos.
Mejorar los niveles de cobertura y recaudación tributaria	- Administración y gestión del Impuesto Predial fortalecidos. - Viviendas y contribuyentes identificados y sensibilizados generan recursos para la municipalidad. - Población sensibilizada contribuye con sus tributos. - Programa de Fiscalización Tributaria. - Acciones comunes.
Fortalecer la eficiencia en el gasto público	- Cobertura de contrataciones públicas eficientes. - Ahorros por contrataciones públicas eficientes. - Acciones comunes.
Promover e impulsar la implementación de programas y/o actividades de prevención	- Acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana. - Patrullaje por sector.
Mejorar la cobertura de los servicios de seguridad ciudadana.	- Población que se encuentra satisfecha con la vigilancia en la prevención de eventos que atentan contra su seguridad, en su zona o barrio. - Plan Local de Seguridad Ciudadana ejecutado, articulado al Presupuesto Institucional.
Impulsar mayor participación vecinal en materia de seguridad ciudadana.	- Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.
Desarrollar acciones de preparación, intervención y respuesta inmediata, frente a emergencias y desastres.	- Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. - Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. - Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros. - Estudios para la estimación del riesgo de desastres. - Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres. - Acciones comunes.
Promover acciones de construcción, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas	- Camino vecinal con mantenimiento vial.
Mejorar la capacidad de prevención y gestión de los riegos y emergencias.	- Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres. - Estudios para la estimación del riesgo de desastres. - personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
Mejorar la planificación urbana	- Ordenamiento territorial y expansión urbana planificada. - Catastro urbano.
Formalización y registro de la propiedad	- Población cuenta con viviendas tituladas y construcción de viviendas formalizadas - Viviendas y contribuyentes identificados generan recursos para la municipalidad

Mejorar los servicios básicos de infraestructura urbana	- Barrios urbano-marginales con infraestructura y equipamiento adecuados. - Vías urbanas asfaltadas cuentan con veredas y sardineles. - Principales calles y avenidas cuentan con señalización horizontal y vertical. - Se cuenta con pistas y veredas en óptimas condiciones. - Ejecución del 75% a más, del Presupuesto de Inversiones considerado en el PIM.
Garantizar los derechos civiles, sociales y políticos de todas las personas.	- Comunidad Educativa capacitada, integrada y comprometida con el proceso educativo. - Niños y jóvenes capacitados, con conocimientos y habilidades - Acciones comunes
Intervenir en la prevención, atención y protección en los casos de violencia familiar y sexual en el ámbito del distrito y reducir la violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores)	- Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención. - Población cuenta con servicios de prevención de violencia familiar.
Mejorar los servicios municipales al ciudadano y programas sociales.	- Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado. - Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de fortalecimiento de capacidades como factor protector. - Padrón Nominal de Niños y Niñas menores de 6 años de edad.
	- Personas adultas mayores atendidas involucrando al entorno familiar y social.
Mejorar la calidad de vida de la población, con el incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	- Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. - Proyectos de Inversión.
Propiciar un recambio generacional sostenido del deporte competitivo en el distrito.	- Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia. - Personas acceden a la actividad física, recreativa y deportiva.
Promover actividades de prevención de la salud	- Población con acceso a una vida sana con prácticas saludables.
Promover proyectos de construcción y equipamiento de infraestructura de salud.	- Proyectos de Inversión.
Fortalecer las capacidades de las instituciones educativas para la mejora en los logros de aprendizaje.	- Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes. - Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa en PRONOEIs.
Promover proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura educativa.	- Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención. - Proyectos de Inversión.

Contribuir a resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica en la población del distrito, dentro del proceso de gestión descentralizada del Programa Articulado Nacional (PAN).	- Población informada sobre el cuidado infantil y prácticas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil. - Instituciones educativas saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación. - Niños y niñas con suplemento de hierro y vitamina A.
Contribuir a la alimentación de los estudiantes como parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar.	- Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario.
Promover la mejora de la inocuidad de productos agropecuarios.	- Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.
	- Vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos, debidamente empadronados.
	- Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).
Creación de áreas verdes	- Áreas verdes sembradas y mantenidas con riego por gravedad de parques y jardines. - Proyectos de inversión.
Capacitar al personal de limpieza pública	- Personal de limpieza pública capacitado en manejo de residuos sólidos
Fortalecer la evaluación y fiscalización sobre calidad ambiental.	- Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos. - Empresas con información para el cambio de patrones de producción y consumo. - Prestadores de servicios capacitados en actividades de educación sanitaria.
Fortalecer la gestión de los residuos sólidos	- Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales implementado. - Residuos sólidos segregados.
Fortalecer el desarrollo de actividades económicas y el comercio interno	- Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en actividades productivas. - Acciones comunes.
Desarrollo de la capacidad empresarial en el estudiantado	- Estudiantes con educación superior tecnológica desarrollan iniciativas empresariales con posibilidades de inserción en el campo laboral.
Promover una cultura emprendedora	- Conductores y trabajadores de empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnica.
Promover espacios de coordinación y concertación para el desarrollo productivo.	- Empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnica. - Empresas consolidadas y articuladas conformando Redes Empresariales.

*En el **Anexo N° 2**, se presenta el Cuadro de los Producto propuestos.*

3.5.4. Acciones específicas a implementar:

En Asistencia Social y Comunitaria:

- *Promover la conciencia participativa ciudadana.*
- *Fortalecer la sociedad civil.*
- *Programa de organización, capacitación y fortalecimiento de la sociedad civil.*
- *Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital y Juntas de Seguridad Ciudadana.*
- *Construcción de locales comunales.*
- *Creación y fortalecimiento de Mesas de concentración a nivel distrital.*
- *Creación de la Escuela de Valores, para desarrollar actividades y/o proyectos orientados a promover los valores y la mejora de la calidad de vida en el aspecto educativo, deportivo, social y cultural.*
- *Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructuras de salud.*
- *Programa preventivo promocional de la salud para la ciudadanía.*
- *Programa y proyectos de atención integral de salud.*
- *Programa de ampliación y mejoramiento de los servicios básicos.*
- *Programa de lucha frontal contra la desnutrición infantil.*
- *Programa de complementación alimentaría.*
- *Programas de apoyo al adulto mayor ("ancianidad con dignidad")*
- *Proyecto de construcción y/o equipamiento del "Centro de Iniciativas para el Desarrollo", con áreas para charlas y consejería de apoyo familiar.*

En Gestión, Administración y Planeamiento Gubernamental:

- *Plan de fortalecimiento institucional.*
- *Promover el fortalecimiento y desarrollo institucional a nivel distrital.*
- *Implementación con equipos informáticos modernos y otros bienes de capital a las diversas unidades orgánicas.*
- *Formulación y evaluación de planes, programas y documentos de gestión y acciones administrativas.*
- *Promover y ejecutar programas de capacitación permanente al personal municipal.*
- *Priorización disciplinada de los gastos y gestión para obtención de mayores recursos.*
- *Elaboración de documentos relacionados a información básica de la gestión local y los correspondientes al sistema de planificación.*
- *Organización y desarrollo de talleres dirigidos al desarrollo ético y profesional del servidor municipal.*
- *Fomento a la transparencia mediante la difusión de normas municipales.*
- *Optimización de los recursos municipales.*
- *Fortalecer capacidades institucionales, en las diversas áreas funcionales.*
- *Establecer alianzas estratégicas inter-institucionales.*
- *Fomentar el desarrollo a través de la participación. Incentivando la participación de los actores, a fin de que sean agentes de su propio desarrollo.*
- *Fortalecer los valores éticos institucionales e incentivar al liderazgo y la cultura del éxito.*
- *Logros en Seguridad Ciudadana efectiva a nivel distrital, con la participación de PNP, Instituciones públicas y privadas, la Iglesia.*
- *Fortalecimiento de capacidades y equipamiento para una mayor cobertura del Servicio de Serenazgo en el distrito.*
- *Fortalecimiento de capacidades y equipamiento para una mayor cobertura de la Policía Municipal de la Esperanza.*
- *Mejorar el acondicionamiento del depósito vehicular municipal.*
- *Programa de apoyo logístico al Comité de Defensa Civil.*
- *Desarrollo de acciones en la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito.*
- *Alianzas y Convenios de Cooperación Internacional.*

En Gestión Integral de la Calidad Ambiental y Buen Ornato de la ciudad:

- *Plan de Educación Ambiental Ciudadana, capacitando a la población en temas referidos a Saneamiento Ambiental, así como implementar programas de participación ciudadana.*
- *Lograr un ambiente saludable y sostenible a través del manejo adecuado de residuos sólidos.*
- *Consolidar el Programa de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos y Líquidos, preservando y conservando el medio ambiente.*
- *Control de la Contaminación Ambiental, preservando los estándares nacionales de calidad ambiental en el distrito.*
- *Incremento de áreas verdes y control de contaminación.*
- *Ampliación del servicio de limpieza pública y sanitaria.*
- *Servicio eficiente de barrido de calles (Cero arena en las calles).*
- *Plan de manejo de parques, jardines y espacios recreativos.*
- *Ampliar la cobertura del servicio mediante la adquisición de unidades recolectoras.*
- *Promover la Creación de un mejor Relleno Sanitario Municipal.*
- *Impulsar la actividad de mantenimiento de las obras de infraestructura.*

En Transporte y Seguridad Vial:

- *Ordenamiento del sistema de transporte urbano a nivel distrital.*
- *Señalización y localización de paraderos y adecuado funcionamiento de terminales terrestres a fin de promover el desarrollo de actividades afines al sector de servicios.*
- *Plan vial concertado distrital para el reordenamiento del transporte en vehículos menores.*
- *Programa de capacitación para los transportistas en formas de seguridad vial.*
- *Asfaltado de vías de comunicación Interdistrital*
- *Programa de Señalización y Semaforización de las principales Vías del Distrito.*
- *Coordinar con la Municipalidad Provincial, para la aplicación de sanciones por el incumplimiento de la normatividad legal vinculada al transporte y tránsito terrestre en el distrito.*
- *Charlas y difusión de normas a peatones y a conductores de vehículos menores.*
- *Reordenamiento de los paraderos de los vehículos menores que brindan servicio de transporte público.*
- *Programa de Inversiones en Infraestructura Vial (Construcción de pistas y Veredas).*
- *Impulsar la actividad de mantenimiento vial.*

En Actividades Económicas y Comercio:

- *Diseño del Plan de Competitividad y Desarrollo Económico Local.*
- *Plan Estratégico para la promoción y desarrollo de las PYMES.*
- *Construcción de plataformas y centros de feria sectoriales.*
- *Implementación de una Feria Artesanal de productores del distrito.*
- *Promover la competitividad y productividad de las MYPES, desarrollando acciones de capacitación y organizando ferias empresariales.*
- *Programa de asesoramiento y capacitación a PYMEs.*
- *Fomento de la MYPE del distrito con fortalecimiento del mercado interno y externo.*
- *Equipamiento y modernización del Camal Municipal.*
- *Implementación de plataformas virtuales para transacciones comerciales.*
- *Programa de capacitación en el manejo de tecnología de transformación.*
- *Plan de ordenamiento del comercio ambulatorio.*
- *Construcción y funcionamiento de camales de beneficio de aves.*
- *Gestión para la rehabilitación del Parque Industrial de Trujillo.*
- *Programa de emprendimientos económicos, sociales y culturales; en convenio con universidades y gremios empresariales,*

En Administración Tributaria:

- *Repotenciar y fortalecer la Administración Tributaria y Cobranza Coactiva.*
- *Programa tributario y de fiscalización, a fin de crear conciencia tributaria en los contribuyentes.*
- *Implementar el Catastro Tributario del distrito.*
- *Fortalecimiento de la Administración Tributaria de la MDE, con capacidad para la recuperación de rentas municipales y generación de fondos propios de contrapartida.*

En Desarrollo Urbano:

- *Plan de Desarrollo Urbano.*
- *Plan de acondicionamiento territorial del distrito.*
- *Catastro Urbano.*
- *Mejorar las redes viales urbanas, con un programa de mejoramiento de pistas y veredas, señalización, semaforización.*
- *Plan de desarrollo de vías públicas, parques y veredas.*
- *Mejoramiento de infraestructura y servicios del Parque Industrial.*
- *Rehabilitación y conservación de calles.*
- *Afirmado y asfaltado de vías en los AA.HH. (Mejoramiento de Barrio)*

En Cultura, Deporte y Turismo:

- *Coordinación y gestión para la creación de centros culturales descentralizados en el distrito, para el desarrollo de formación artística-cultural.*
- *Programa de educación y formación en identidad y valores, y fomento de la Cultura, dirigidos a escolares, jóvenes y población organizada (organizaciones sociales de base, grupos de interés)*
- *Fortalecer la identidad cultural promoviendo los concursos escolares de música y danzas folklóricas.*
- *Implementación de la Biblioteca Municipal Virtual, de acuerdo a las necesidades de la población usuaria.*
- *Implementación y modernización de bibliotecas municipales en cada sector del distrito.*
- *Promoción de los Concursos de ciudadanía ambiental.*
- *Plan de Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales para la Masificación del deporte. (Promoción al deporte y recreación para todos).*
- *Promoción de participación ciudadana en las actividades del turismo vivencial.*
- *Construcción, rehabilitación y mejoramiento de complejos deportivos y losas deportivas.*
- *Rehabilitación y adecuación de espacios públicos para uso de actividades cívico – culturales*
- *Mejoramiento de los locales comunales como salas multiusos, para actividades culturales y de desarrollo*
- *Programa de inclusión social a través del arte y el deporte para las personas con habilidades especiales y adultos mayores (terapias, asistencia social, competencias deportivas)*

En Educación Básica:

- *Fortalecimiento de la educación básica, basada en valores e identidad, mediante la gestión municipal y promoción de competencias académicas y de liderazgo estudiantil.*
- *Mejoramiento de infraestructura educativa.*
- *Ampliación, mejoramiento e instalación de los servicios básicos escolares.*
- *Implementación de Centros Educativos en infraestructura y equipamiento.*
- *Ampliar la oferta educativa con mayor número de PRONOEIs, con mobiliario y material didáctico apropiado, especialmente en las zonas periféricas del distrito.*
- *Desarrollar acciones y/o programas de alfabetización, preferentemente en mujeres de las zonas más pobres.*

3.5.5. Responsables de Ejecución de Acciones:

La Municipalidad distrital de La Esperanza, cumple sus funciones través de los Órganos y Unidades Orgánicas que conforman su estructura Orgánica, en el marco de las funciones establecidas en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 002-2014-MDE y sus Modificatoria aprobada por Ordenanza Municipal N° 010-2014-MDE.

FUNCIÓN	Órgano(s) / Unidades Orgánicas - Responsables
Asistencia Social y Comunitaria	*Gerencia de Desarrollo Social* *Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social* *Sub Gerencia de Servicios al Ciudadano y Programas Sociales* *Secretaría de Defensa Civil y GRD* *Secretaría de Participación Vecinal* *División de Registro Civil*
Gestión, Administración y Planeamiento Gubernamental	*Alcaldía* *Gerencia Municipal* *Procuraduría Pública Municipal* *Secretaría General* *Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicaciones* *Gerencia de Asesoría Jurídica* *Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización* *Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos* *Sub Gerencia de Presupuesto y Estadística* *Gerencia de Administración y Finanzas* *Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial* *Sub Gerencia de Contabilidad* *Sub Gerencia de Tesorería* *Gerencia de Recursos Humanos* *Sub Gerencia de Gestión y desarrollo de RR.HH.* *Sub Gerencia de Informática y Sistemas* *División de Equipo Mecánico y Maestranza* *División de Policía Municipal* *División de Seguridad Ciudadana* *División de Ejecutoría Coactiva* *Sub Gerencia de Estudios y Proyectos* *Oficina de Programación Multianual de Inversiones*
Gestión Integral de la Calidad Ambiental y Buen Ornato	*Gerencia de Desarrollo Ambiental* *Sub Gerencia de Limpieza Pública* *Sub Gerencia de Ornato y Áreas Verdes* *División de Mantenimiento de Obras Públicas*
Transporte y Seguridad Vial	*Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial* *Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial*
Actividades Económicas y Comercio	*Gerencia de Desarrollo Económico Local* *Sub Gerencia de Actividades Económicas y Licencias* *Camal Municipal* *División de Policía Municipal*
Administración Tributaria	*Gerencia de Administración Tributaria* *Sub Gerencias de Recaudación y Registro Tributario* *Sub Gerencia de Control y Fiscalización Tributaria* *División de Ejecutoría Coactiva*
Desarrollo Urbano	*Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial* *Sub Gerencia de Habilitación Urbana y Catastro* *Sub Gerencia de Obras* *Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras Públicas* *Sub Gerencia de Estudios y Proyectos* *Oficina de Programación Multianual de Inversiones*

Cultura, Deporte y Turismo	*Gerencia de Desarrollo Social* *Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo* *Sub Gerencia de Juventud, Deporte y Recreación*
Educación Básica	*Gerencia de Desarrollo Social* *Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo*

IV. SOSTENIBILIDAD DEL PEI

La sostenibilidad del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el periodo 2018-2020, considera los siguientes elementos:

- **Las expectativas creadas en la corporación edilicia.**
  Con el propósito de aprovechar y direccionar los efectos de la implementación del PEI, es oportuno apertura espacios de reflexión y compromiso de los actores involucrados para sensibilizar sobre la importancia que tienen los aportes individuales y colectivos en pro de una mejor cultura organizacional que conlleve a la legitimación de la corporación edilicia en la comunidad.

- **Necesidad de concertación entre espacios de gestión.**
  Finalmente, y tomando como referencia lo antes indicado, es necesario que la institución municipal asuma niveles de coordinación e implemente una gerencia por resultados.

Acciones y medidas propuestas para la sostenibilidad

Consideramos que hay algunas acciones y/o medidas que deberían implementarse para asegurar que el PEI sea sostenible en el corto y mediano plazo y se articule con el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDDC) de largo plazo y el Presupuesto Institucional (PIA y PIM). Para el efecto las recomendaciones son:

- **Consolidar los espacios de concertación.**
  Sensibilización y concientización política (autoridades electas) y técnica (alta dirección) sobre la importancia de este instrumento en la Planificación de la Gestión Municipal. Promover una mejora en la calidad de agentes participantes en los procesos del Presupuesto Participativo y en otros espacios de concertación.

- **Equipo técnico de implementación del PEI**
  Establecer un equipo técnico, liderado por el Sr. Alcalde y Gerente Municipal, e integrado obligatoriamente por los Titulares Orgánicos de cada Unidad Orgánica del MDE, con cargo a las siguientes responsabilidades:
  - Desarrollar los planes de trabajo anual de sus respectivas Unidades Orgánicas, en función de los objetivos establecidos en el PEI, acorde a sus competencias; asimismo deberán establecer indicadores y metas relacionadas.
  - Establecer un consolidado de los servicios brindados en cada Unidad Orgánica y vincular a los resultados planteados en el PEI. Esto permitirá orientar la gestión hacia el servicio ciudadano.
  - Realizar reuniones de trabajo periódicas para mostrar avances de la implementación del PEI y retroalimentar el proceso.

- **Gestión compartida de programas, proyectos y actividades**
  Implica que la Municipalidad a través de sus Unidades Orgánicas correspondientes y vinculadas a cada Línea Estratégica promueva la gestión compartida de programas, proyectos y actividades, buscando

contrapartes, oportunidades y concertando esfuerzos. Esta práctica está dentro de la orientación de gestión por resultados, lo que demanda en la práctica mayor coordinación institucional en el interno y convocatoria hacia los actores del externo.

- **Institucionalización del modelo de gestión.**
  Esta medida implica crear un equipo técnico que sostenga las acciones del PEI, generar capacidades en los actores sociales y generar la normatividad que consagre los espacios de concertación en un modelo de gestión local participativa para el desarrollo sostenido.

Por último, recordar que la información generada en el Plan estratégico Institucional (PEI) es la base para elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).

V. ANEXOS DEL PEI

ANEXO 1: Matriz de Alineamiento Estratégico

ANEXO 2: Registro de Productos Seleccionados

ANEXO 3: Programa Multianual de Inversiones 2018-2020

M A T R I Z D E A L I N E A M I E N T O

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS					PRESUPUESTO
EJE ESTRATÉGICO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)**	**ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)**	**PRODUCTO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**
MEJORAMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD (Gobernabilidad participativa)	Fortalecimiento de las Instituciones y Organizaciones Sociales.	Fortalecer las Instituciones y Organizaciones del distrito en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.	Promover la consolidación y liderazgo de OSB.	- Organizaciones Sociales de Base cuentan con registro actualizado.	ACCIONES CENTRALES
			Promover la capacitación en valores, liderazgo y gobernabilidad	- Dirigentes y población se capacitan y asumen retos, lideran, trabajan, participan y proponen ideas para la transformación del distrito.	ACCIONES CENTRALES
			Mejorar el funcionamiento de las instancias de concertación.	- Organizaciones cuentan con locales comunales para promover la participación y debate de los problemas de la ciudad. - Población informada participa y aporta al desarrollo del distrito.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESUÑTAN EN PRODUCTOS
			Promover el fortalecimiento de las instituciones del distrito, en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.	-Instituciones se fortalecen en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente	ACCIONES CENTRALES
	Modernización de la Municipalidad	Fortalecer la gestión municipal.	Mejorar la planificación institucional	- Los programas, actividades, servicios y proyectos que brinda la municipalidad se realizan con eficiencia y eficacia. - Acciones comunes.	ACCIONES CENTRALES
			Promover mecanismos de supervisión, coordinación y fiscalización	- Funcionarios y servidores realizan sus actividades en forma ordenada, ágil y los vecinos tienen las comodidades necesarias en gestiones ante la municipalidad. - Acciones comunes.	ACCIONES CENTRALES
			Mejorar el asesoramiento y apoyo técnico en la institución.	- Funcionarios y servidores conocedores de gestión municipal brindan asesoramiento y apoyo técnico de calidad. - Acciones comunes.	ACCIONES CENTRALES
			Incrementar el acceso al registro de nacimiento y al DNI, de Niños, niñas y adultos	- Población cuenta con actas registrales calificadas. - Población cuenta con actas de nacimiento. - Población con documento de identidad por grupo objetivo.	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD.
			Potenciar las capacidades del capital humano.	- Funcionarios y servidores brindan atención y servicio eficiente y eficaz al ciudadano.	ACCIONES CENTRALES
			Mejorar la asignación de infraestructura y equipamiento.	- Reducción de tiempo promedio de atención por tipos de pedidos.	CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES
			Mejorar los niveles de cobertura y recaudación tributaria	- Administración y gestión del Impuesto Predial fortalecidos. - Viviendas y contribuyentes identificados y sensibilizados generan recursos para la municipalidad. - Población sensibilizada contribuye con sus tributos. - Programa de Fiscalización Tributaria. - Acciones comunes.	ACCIONES CENTRALES
			Fortalecer la eficiencia en el gasto público	- Cobertura de contrataciones públicas eficientes. - Ahorros por contrataciones públicas eficientes. - Acciones comunes.	CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización - V° B°

M A T R I Z D E A L I N E A M I E N T O

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS					PRESUPUESTO
EJE ESTRATÉGICO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)**	**ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)**	**PRODUCTO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**
	Seguridad ciudadana	Contribuir a reducir la tasa de victimización para asegurar la convivencia pacífica, la utilización ordenada de las vías y la recuperación de los espacios públicos, a través de acciones de prevención integradas.	Promover e impulsar la implementación de programas y/o actividades de prevención	- Acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana. - Patrullaje por sector.	REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
			Mejorar la cobertura de los servicios de seguridad ciudadana.	- Población que se encuentra satisfecha con la vigilancia en la prevención de eventos que atentan contra su seguridad, en su zona o barrio. - Plan Local de Seguridad Ciudadana ejecutado, articulado al Presupuesto Institucional.	REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
			Impulsar mayor participación vecinal en materia de seguridad ciudadana.	- Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
		Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres	Desarrollar acciones de preparación, intervención y respuesta inmediata, frente a emergencias y desastres.	- Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adapatación al cambio climático. - Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. - Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros. - Estudios para la estimación del riesgo de desastres. - Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres. - Acciones comunes.	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
DESARROLLO URBANO	Ordenamiento y desarrollo urbano	Lograr un transporte urbano seguro y eficiente.	Promover acciones de construcción, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas	Infraestructura urbana con mantenimiento	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
		Promover el proceso de consolidación y expansión urbana.	Mejorar la capacidad de prevención y gestión de los riegos y emergencias.	- Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres. - Estudios para la estimación del riesgo de desastres. - personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
			Mejorar la planificación urbana	- Ordenamiento territorial y expansión urbana planificada. - Catastro urbano.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESUÑTAN EN PRODUCTOS
			Formalización y registro de la propiedad	- Población cuenta con viviendas tituladas y construcción de viviendas formalizadas - Viviendas y contribuyentes identificados generan recursos para la municipalidad	ACCIONES CENTRALES
			Mejorar los servicios básicos de infraestructura urbana	- Barrios urbano marginales con infraestructura y equipamiento adecuados. - Vías urbanas asfaltadas cuentan con veredas y sardineles. - Principales calles y avenidas cuentan con señalización horizontal y vertical. - Se cuenta con pistas y veredas en optimas condiciones. - Ejecución del 75% a mas, del Presupuesto de Inversiones considerado en el PIM.	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PPTO y Racionalización V°B°

M A T R I Z D E A L I N E A M I E N T O

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS					PRESUPUESTO
EJE ESTRATÉGICO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)**	**ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)**	**PRODUCTO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**
DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Desarrollo cultural y familiar	Promover la protección social	Garantizar los derechos civiles, sociales y políticos de todas las personas.	- Comunidad Educativa capacitada, integrada y comprometida con el proceso educativo. - Niños y jóvenes capacitados, con conocimientos y habilidades - Acciones comunes	ACCIONES CENTRALES
			Intervenir en la prevención, atención y protección en los casos de violencia familiar y sexual en el ámbito del distrito y reducir la violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores)	- Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención. - Población cuenta con servicios de prevención de violencia familiar.	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
			Mejorar los servicios municipales al ciudadano y programas sociales.	- Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado. - Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de fortalecimiento de capacidades como factor protector. - Padrón Nominal de Niños y Niñas menores de 6 años de edad.	ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
				- Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social.	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
	Equipamiento social, cultural y deportivo	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población, con masificación del deporte en el ámbito del distrito.	Mejorar la calidad de vida de la población, con el incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	- Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. - Proyectos de Inversión.	INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA.
			Propiciar un recambio generacional sostenido del deporte competitivo en el distrito.	- Talentos deportivos acceden a la iniciacion deportiva de alta competencia. - Personas acceden a la actividad física, recreativa y deportiva.	
	Fortalecimiento de capacidades y gestión de salud	Contribuir a la atención primaria de Salud	Promover actividades de prevención de la salud	- Población con acceso a una vida sana con prácticas saludables.	ARTICULADO NUTRICIONAL
		Contribuir a un mejor servicio de salud pública	Promover proyectos de construcción y equipamiento de infraestructura de salud.	- Proyectos de Inversión.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESUÑTAN EN PRODUCTOS
	Desarrollo educativo participativo e intersectorial	Asegurar logros de aprendizaje en los niños y niñas.	Fortalecer las capacidades de las instituciones educativas para la mejora en los logros de aprendizaje.	- Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes. - Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa en PRONOEIs.	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
		Contribuir para mejorar significativamente el rendimiento de los alumnos de Educación Básica Regular, con una educación de calidad.	Promover proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura educativa.	- Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención. - Proyectos de Inversión.	INCREMENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA SPERANZA * ALCALDIA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA SPERANZA Gerencia de Planeamiento P.P.O. y Organización

M A T R I Z D E A L I N E A M I E N T O

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS					PRESUPUESTO
EJE ESTRATÉGICO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)**	**ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)**	**PRODUCTO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**
DESARROLLO AMBIENTAL	Mejorar la alimentación y nutrición de la población y reducir la morbilidad.	Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de la población del distrito.	Contribuir a resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica en la población del distrito, dentro del proceso de gestión descentralizada del Programa Articulado Nacional (PAN).	- Población informada sobre el cuidado infantil y ptácticas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil. - Instituciones educativas saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación. - Niños y niñas con suplemento de hierro y vitamina A.	ARTICULADO NUTRICIONAL
		Contribuir a la inocuidad agroalimentaria	Promover la mejora de la inocuidad de productos agropecuarios.	- Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
				- Vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos, debidamente empadronados.	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
				- Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
	Saneamiento Ambiental y gestión de residuos sólidos	Promover la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público	Creación de mas áreas verdes	- Áreas verdes sembradas y mantenidas con riego por gravedad de parques y jardines. - Proyectos de Inversión.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESUÑTAN EN PRODUCTOS
		Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en la jurisdicción del distrito, a fin de garantizar la adecuada disposición final de estos.	Capacitar al personal de limpieza pública	- Personal de limpieza publica capacitado en manejo de residuos solidos	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
		Contribuir a la Gestión sostenible del ambiente	Fortalecer la evaluación y fiscalización sobre calidad ambiental.	- Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos. - Empresas con información para el cambio de patrones de producción y consumo. - Prestadores de servicios capacitados en actividades de educación sanitaria.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
		Promover la adecuada gestión de residuos sólidos, conforme al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, políticas, planes y programas integrales.	Fortalecer la gestión de los residuos sólidos	- Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales implementado. - Residuos sólidos segregados.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
DESARROLLO ECONÓMICO	Fomento de la Inversión Privada	Promover el desarrollo económico en el Distrito.	Fortalecer el desarrollo de actividades económicas y el comercio interno	- Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en actividades productivas. - Acciones comunes.	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS
			Desarrollar la capacidad empresarial en el estudiantado	- Estudiantes con educación superior tecnológica desarrollan iniciativas empresariales con posibilidades de inserción en el campo laboral.	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS
	Promoción y desarrollo de MYPEs	Promover el incremento en el desarrollo productivo de la empresa.	Promover una cultura emprendedora	- Conductores y trabajadores de empresas reciben servicios de capcitación y asistencia técnica.	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS
			Promover espacios de coordinación y concertación para el desarrollo productivo.	- Empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnica. - Empresas consolidadas y articuladas conformando Redes Empresariales.	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento Ppto y Racionalización V° B°

ANEXO N° 2

REGISTRO DE PRODUCTOS SELECCIONADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL		***0001 Programa articulado Nutricional***
PRODUCTO (S)		
PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**PRODUCTOS IDENTIFICADOS**	**Indicador de los productos**
3033251 Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación protección del menor de 36 meses	Microempresas saludables con conocimiento en temas de alimentación saludable	Variación de cantidad de actas de matrimonio emitidas
	Esperancinos con conocimiento en salud nutricional	Cantidad de pobladores con conocimiento en salud nutricional
	Instituciones educativas saludables con conocimiento en cuidado infantil y adecuada alimentación	Número de Instituciones Educativas con conocimiento en cuidado infantil
	Instituciones educativas saludables con conocimiento alimentación saludable	Número de Instituciones Educativas con conocimiento en alimentación saludable
Comunidad accede a agua para el consumo humano	Comunidad accede a agua para el consumo humano	Número de centros poblados que tiene acceso a agua para su consumo
PROGRAMA PRESUPUESTAL		***0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana***
PRODUCTO (S)		
PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**PRODUCTOS IDENTIFICADOS**	**Indicador de los productos**
3000355 Patrullaje por sector.	* Casos atendidos por delitos y faltas	▸ Porcentaje de casos atendidos
	*Hogares usuarios del servicio por sector	▸ Porcentaje de hogares patrullados por sectores
	* Población que se encuentra satisfecha con la vigilancia en la prevención de eventos que atentan contra su seguridad, en su zona o barrio.	▸ Porcentaje de la población que se encuentra satisfecha con la vigilancia en la prevención de eventos que atentan contra su seguridad, en su zona o barrio.
3000356Comunidadorganizada a favorde la seguridadciudadana.	* Padres capacitados en Brigadas de autoprotección escolar.	* Número padres capacitados.

	* Padres organizados en Brigadas de autoprotección escolar.	* Número de padres organizados.
	* Alumnos capacitados en policía escolar.	* Número de alumnos capacitados
	* Alumnos organizados.	* Número de alumnos organizados.
	*Directivos de juntas vecinales capacitadas	*Porcentaje de juntas vecinales capacitadas.
	* Padres capacitados sobre prevención en todas sus modalidades.	* Número de padres capacitados
	* Alumnos capacitados sobre prevención en todas sus modalidades.	* Número de alumnos capacitados
	*Esperancinos sensibilizados en temas de seguridad ciudadana.	*Porcentaje de Esperancinos sensibilizados
	* Esperancinos paticipantes en campañas de salud mental	*Número de Esperancinos participantes
PROGRAMA PRESUPUESTAL		***0036 Gestión integral de residuos sólidos***
	PRODUCTO (S)	
PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**PRODUCTOS IDENTIFICADOS**	**Indicador de los productos**
3000580 Entidades con sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos	* Rutas de recolección.	▸ Porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de recolección domiciliario de residuos sólidos.
	*Personal de limpieza pública capacitado en temas de recolección de residuos sólidos	* Número de personas capacitadas en temas de recolección de residuos sólidos
	*Personal de limpieza pública capacitado en temas de transporte de residuos sólidos	* Número de personas capacitadas en temas de transporte de residuos sólidos
	*Residuos sólidos domiciliarios recolectados y transportados	*Cantidad de toneladas de residuos sólidos domiciliarios recolectados
	* Residuos recolectados por actividades de la construcción y demolición	*Variación de cantidad de residuos recolectados por actividad de construcción.
	* Residuos sólidos municipales recolectados	*Variación de cantidad de residuos sólidos municipales recolectados

	*Entidades monitoreadas y supervisadas en el manejo integral de residuos sólidos	*Número de entidades que realizan un adecuado manejo de residuos sólidos.
3000581 Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	*Campañas pata incentivar el recojo de inservibles	* Número de campañas para promover la educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.
	*Recicladores formalizados	*Variación de cantidad de recicladores formalizados.
	*Esperancinos capacitados en manejo adecuado de RAEE	*Porcentaje de hogares donde al menos un miembro separa los residuos sólidos
	*Esperancinos con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	
	*Recicladores formalizados	*Número de recicladores formalizados
PROGRAMA PRESUPUESTAL		***0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres***
	PRODUCTO (S)	
PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**PRODUCTOS IDENTIFICADOS**	**Indicador de los productos**
300001 Acciones comunes	Expedientes administrativos de ITSE básicas atendidos y evaluados	Número de expedientes evaluados
3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Comité de defensa Civil capacitados en gestión del riesgo de desastre	Número de Comités capacitados
	Brigadas de seguridad ciudadana capacitadas en gestión del riesgo de desastre	Número de brigadas capacitadas
	Representantes de Instituciones educativas capacitadas en gestión del riesgo de desastre	Número de Instituciones educativas que participaron en la capacitación
	Personas que trabajan en centro de abastos capacitados en gestión del riesgo de desastre	Número de personas que trabajan en centro de abastos capacitados
	Personas que trabajan en locales comerciales	Personas que trabajan en locales comerciales capacitados

	capacitados en gestión del riesgo de desastre	
3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Simulacros para la prevención de desastres realizados con la población esperancina.	Número de simulacros realizados
	Brigadas implementadas para la atención frente a emergencias y desastres	Número de brigadas implementadas
3000735 Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	Numero de zonas intervenidas Número de intervenciones en zonas de peligro
3000737 Estudios para la estimación del riesgo de desastres.	Documentos técnicos de monitoreo ante fenómeno el niño.	Número de documento técnico elaborado de monitoreo
	Instrumentos estratégicos elaborados para la gestión del riesgo de desastres	Número de documentos elaborados para la gestión del riesgo del desastre.
	Planes de Prevención, evaluación y contingencia elaborados.	Número de planes elaborados
	Documentos técnicos de monitoreo ante el peligro por sismo, fallas activas y tsunami	Número de Documento técnico de monitoreo
PROGRAMA PRESUPUESTAL		***0079 Acceso de la Población a la identidad***
PRODUCTO (S)		
PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**PRODUCTOS IDENTIFICADOS**	**Indicador de los productos**
Población cuenta con actas registrales	Población cuenta con actas de Matrimonio	Variación de cantidad de actas de matrimonio emitidas
	Población cuenta con actas de Defunción	Variación de cantidad de actas de defunción emitidas
Población cuenta con actas de Nacimiento	Población cuenta con actas de Nacimiento	Variación de cantidad de actas de nacimiento emitidas
Población con documento Nacional de Identidad	Población con documento Nacional de Identidad apoyado por la MDE	Documentos Nacional de Identidad emitidos

ANEXO N° 3

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES

MEF / Invierte.pe

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 20/06/2017 08.23.35

FUNCIÓN	ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 diciembre 2016) (S/)	PIM (2017) (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN		
								(2018) (S/)	(2019) (S/)	(2020) (S/)
EDUCACIÓN	1	PIP	2217313	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 1787 SAGRADO CORAZON DE JESUS EN LA MZ. E LOTE 01 DEL SECTOR ALAN GARCIA, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	3,386,670.52	11,000.00	300,000.00	1,386,145.76	1,386,145.76	0.00
	2	PIP	2272579	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 80038 SAN FRANCISCO DE ASIS, EN EL LT. 1, MZ.7, DEL SECTOR PUEBLO LIBRE - BARRIO 1, DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	4,375,467.42	24,921.60	0.00	1,279,496.00	3,071,049.82	0.00
	3	PIP	2338186	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 80036 SAN MARTIN, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	11,578,023.00	0.00	0.00	11,578,023.00	0.00	0.00
	4	PIP	2247591	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N 81763 EN EL LT. 1-A, MZ. 6 DEL AA.HH. INDOAMERICA DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	2,182,047.29	26,300.00	0.00	1,418,051.00	737,696.29	0.00
	5	PIP	2248435	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N 2028 LUCERITO DEL AMANECER, EN EL LT. 1, MZ. 10 DEL AA.HH. LOS PINOS DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	2,608,231.95	26,150.00	0.00	1,156,482.00	1,426,599.95	0.00
	6	PIP	2336797	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N2307, EN EL LT. 2, MZ. C DEL AA.HH. NUEVO JERUSALEN SECTOR II, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	3,647,834.00	0.00	0.00	0.00	3,647,834.00	0.00
	7	PIP	2349891	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N°81751 DIOS ES AMOR, EN EL SECTOR WICHANZAO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD.	4,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00
	8	PIP	2373780	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. N°1784, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,200,000.00	0.00	0.00	500,000.00	700,000.00	0.00
	9	PIP	2373956	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I N° 1763 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
SALUD	10	PIP	2330898	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BELLAVISTA, MICRO RED LA ESPERANZA - RED TRUJILLO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	4,439,716.00	0.00	0.00	0.00	4,439,716.00	0.00
	11	PIP	2350090	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL WICHANZAO, MICRO RED LA ESPERANZA - RED TRUJILLO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00
	12	PIP	2350105	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN MARTIN, MICRO RED LA ESPERANZA - RED TRUJILLO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
SANEAMIENTO	13	PIP	2156117	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES VIRGEN DEL SOCORRO, VICTOR RAUL, SOL NACIENTE Y ALEDAÑOS - DISTRITOS LA ESPERANZA Y HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	68,754,721.11	200,157.50	0.00	68,554,563.61	0.00	0.00
	14	PIP	2350238	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN MIRADOR I - II, LOS OLIVOS, LOS DIAMANTES, TACABAMBA, CLEMENTINA PERALTA DE ACUÑA, RICHARD ACUÑA, AMPLIACIÓN NUEVO INDOAMERICA, LOS ROSALES Y OTROS, DISTRITO DE LA ESPERANZA- TRUJILLO - LA LIBERTAD".	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	24,500,000.00	10,500,000.00
	15	PIP	2374197	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MZ. E, DEL SECTOR PARQUE INDUSTRIAL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	0.00
TRANSPO	16	PIP	2222391	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. GRAN CHIMU, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	6,951,193.00	0.00	0.00	4,000,000.00	2,951,193.00	0.00
	17	PIP	2350342	CREACIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL ENTRE LA AV. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI, LA AV.2 Y LA AV.5, SECTOR PARQUE INDUSTRIAL, A LA CIUDAD DE TRUJILLO , DISTRITO DE LA ESPERANZA- TRUJILLO - LA LIBERTAD	35,000,000.00	0.00	0.00	14,000,000.00	21,000,000.00	0.00
	18	PIP	2146069	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DEL SECTOR CENTRAL Y SAN MARTIN, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,037,601.87	1,000,038.46	750,000.00	(712,436.59)	0.00	0.00
	19	PIP	2332787	MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA EN LAS CALLES DEL SECTOR PARQUE INDUSTRIAL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	53,523,220.00	0.00	0.00	48,753,375.00	4,769,845.00	0.00
	20	PIP	2350714	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL EN LA AV. TAHUANTINSUYO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00
	21	PIP	2247087	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA CAHUIDE DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,083,712.34	22,450.00	1,811,263.00	0.00	(750,000.66)	0.00
	22	PIP	2373758	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN AA.HH. LAS LOMAS DE WICHANZAO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	2,339,969.86	0.00	0.00	1,000,000.00	1,339,969.00	0.00

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES

MEF / Invierte.pe

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 20/06/2017 08.23.35

FUNCIÓN	ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 diciembre 2016) (S/)	PIM (2017) (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN		
								(2018) (S/)	(2019) (S/)	(2020) (S/)
TRANSPORTE	23	PIP	2373802	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	3,500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	24	PIP	2373803	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA HUP MANUEL AREVALO II ETAPA, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	25	PIP	2373883	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR SANTA VERONICA, BARRIO 01, 03, Y 04, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,750,000.00	3,750,000.00
	26	PIP	2090379	CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL A.A.H.H. WICHANZAO EN EL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	2,724.43	1,751,856.10	0.00	0.00	0.00	(1,749,131.68)
	27	PIP	2107946	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR A DE LA HUP MANUEL AREVALO III ETAPA, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	2,527,379.64	2,527,356.45	0.00	23.00	0.00	0.00
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	28	PIP	2350529	INSTALACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
	29	PIP	2195592	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	2,324,449.63	40,922.50	2,283,528.00	(0.88)	0.00	0.00
AMBIENTE	30	PIP	2350658	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
CULTURA Y DEPORTE	31	PIP	2313563	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL - VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	48,547,911.00	0.00	0.00	0.00	19,419,164.00	29,128,747.00
	32	PIP	2107933	INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	17,696,490.09	138,736.26	0.00	17,557,753.83	0.00	0.00
	33	PIP	2186784	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL LT. 3, MZ. A-13, DE LA HUP MANUEL AREVALO III ETAPA DEL SECTOR A DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	2,031,342.00	11,350.00	700,000.00	0.00	38,327.00	1,281,665.00
	34	PIP	2226280	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL LOTE 03, MZ. C - 13 DE LA HUP MANUEL ARÉVALO III ETAPA DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,408,926.97	11,000.00	0.00	0.00	1,397,926.97	0.00
	35	PIP	2373810	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL LT. 2 MZ. C42 DEL SECTOR C DE LA HUP MANUEL AREVALO III ETAPA, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
	36	PIP	2326501	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL LOTE 1, MZ. 50 DEL AA.HH. WICHANZAO DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,448,088.00	0.00	0.00	448,088.00	1,000,000.00	0.00
	37	PIP	2374021	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL LT. 1 MZ. F. DHT CUATRO SUYOS, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	800,000.00	0.00	0.00	300,000.00	500,000.00	0.00
	38	PIP	2374027	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL LT. 1, MZ. 15 DEL AA.HH. PRIMAVERA II - WICHANZAO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	5,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,200,000.00
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENC	39	PIP	2327919	CREACION DEL SERVICIO DEL CENTRO CIVICO EN EL LT. 4, MZ. 22 DEL SECTOR PUEBLO LIBRE-BARRIO 01 DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	8,282,696.00	0.00	17,329.00	2,009,847.00	6,255,520.00	0.00
	40	PIP	2350642	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,500,000.00	13,500,000.00
	41	PIP	2373938	CREACION DEL SERVICIO DEL SERVICIO COMUNAL PRODUCTIVO EN EL LT. 1, MZ. 21, DEL AA.HH. PRIMAVERA II-WICHANZAO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
COMERCIO	42	PIP	2341949	CREACION DEL MERCADO MINORISTA DE ABASTOS, EN EL LOTE 01, MZ. 28, BARRIO 03 DEL SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	18,597,849.00	0.00	10,333.00	18,587,516.00	0.00	0.00
				TOTAL (S/)	442,226,265.12	5,792,238.87	5,872,453.00	188,015,926.73	154,430,986.13	77,811,280.32